

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DESARTICULA MANIOBRAS CON GORROS FALSIFICADOS Y CUBIERTAS USADAS

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo y de la Dirección de Investigación y Técnica Aduanera, desarticulaban maniobras que se intentaron realizar con cargamentos de gorros y neumáticos usados.

Irregularidades observadas en la documentación que acompañaba una operación comercial que se iba a realizar con un contenedor que procedía de China, motivó la intervención de los funcionarios aduaneros que procedieron a su apertura a los efectos de realizar las comprobaciones físicas de la mercadería declarada.

En el interior del contenedor y acondicionados en fardos, fueron ubicados 5.600 gorros confeccionados en fibra de lana a los que se les habían colocado grifas con el logotipo de la marca “Quiksilver”, por lo que se iniciaron pericias para determinar si se trataba de mercadería falsificada.

Los representantes legales de la firma en Uruguay realizaron las comprobaciones del caso, las que determinaron la falsedad de los productos por lo que se efectuó la correspondiente denuncia ante el Juzgado Penal por delitos que atentan contra derechos de propiedad intelectual.

El valor del cargamento, si hubiera alcanzado el circuito comercial en la región, habría alcanzado los U\$S 85.000.

Cubiertas usadas sin destino

Funcionarios de las mismas dependencias de Aduana, realizaron una investigación a partir de la ubicación de un contenedor que procedía de Estados Unidos de América y por el que no se habían efectuado los trámites correspondientes a operaciones aduaneras dentro de los plazos vigentes.

Se efectuó la apertura del contenedor, ubicándose en su interior 191 neumáticos usados para transporte pesado con sus correspondientes protectores y cámaras de un valor comercial estimado en U\$S 49.000.

A través de la documentación en poder de agentes de carga y depositarios se pudo establecer que el cargamento, originario del puerto de Miami, estaba destinado a una empresa presuntamente establecida en el balneario Solymar en Canelones.

Se comprobó que la firma es inexistente, formulándose la denuncia Judicial por contrabando, en tanto que prosiguen las investigaciones para determinar si se está ante una eventual maniobra realizada para el cobro, en origen, de incentivos a las actividades de exportación.